



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA,

En Riba-roja de Túria, a 30 de enero de 2020.

En las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se reúnen, a las 10:30 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Inspector de la Policía Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019):

Cargo	Identidad
Presidente	Alfonso Luque Jiménez
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Juan José Gimeno Gimeno
Vocal	Mercedes Ponsoda Verdú
Vocal	José Francés Ventura
Vocal	Teresa Fluixà Lletí
Vocal	Miguel Antonio Nieto Gallego

Una vez comprobada la concurrencia del quórum legalmente exigido, el Tribunal queda constituido con la presencia de los miembros arriba indicados.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de una prueba psicotécnica.



Identificador gPBU P3si bgfe 6EZy 7ts8 NzV4 JG0=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. Juan Ramón Arnal Peiró Licenciado en Psicología (nº de colegiado CV-06758), en calidad de asesor técnico para la realización de la presente prueba, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a través de la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019).

Seguidamente el Sr. Arnal Peiró entrega al tribunal un informe previo (incorporado como anexo I) en el que da cuenta de una serie de cuestiones y criterios relacionados con el desarrollo de la prueba.

Tras ello, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, a los efectos de la realización del ejercicio.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.A.1, se da inicio a la prueba, consistente en la contestación de un test psicotécnico elaborado por el asesor técnico del tribunal complementado con una entrevista, otorgándose un plazo de 90 minutos para su realización.

Una vez finalizado el ejercicio, se procede a su corrección. A tal efecto el Asesor hace entrega al Tribunal del informe definitivo resultante de la evaluación de la citada prueba (se publica como Anexo II en la sede electrónica) incluyendo los criterios técnicos de valoración aplicados.

De acuerdo con dicho informe, el tribunal otorga la siguiente calificación:

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
Fenando Tejera Pastor	***4918**	Apto

En última instancia el Tribunal acuerda publicar este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como convocar a los aspirantes que han superado la misma a la realización de la segunda prueba, "prueba de aptitud física", en los términos señalados por la Base 8 A.2, la cual tendrá lugar el día 18 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, en el Polideportivo Municipal de L'Elia, situado en Av. del Polideportivo, s/n L'Elia.





Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, a 30 de enero de 2020.

El Secretario del Tribunal,
José Luis Serrano Borraz.



Identificador gPBU P3si bgfe 6EZy 7ts8 NzV4 JG0=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 05/02/2020 13:51:42 CET

Cargo: VICESECRETARIO